

MESA SECTORIAL DE SANIDAD. 25 de marzo de 2009

Con la presencia de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, ANA SANCHEZ, y el Director General de RR. HH. de la Consejería de Sanidad, ARMANDO RESINO, la Subdirectora General de Relaciones Laborales, PALOMA URIARTE, las Organizaciones Sindicales Presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, SATSE, FEMYTS, CC. OO., UGT, CSIT-UP Y USAE, y con el siguiente Orden del Día:

1. Creación categorías estatutarias de Sistemas de la Información y las Comunicaciones en el ámbito del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.
2. Acuerdo Hospital Universitario Santa Cristina.
3. Continuación Plan de Trabajo sobre Libre Elección.
4. Retribuciones Navidad SUMMA 112.

Comienza la reunión con una cuestión previa planteada por el D. G.- La organización Sindical CSIT-UP está en pleno Congreso Ordinario, con lo cual todos su estructura está cesada de sus cargos, hasta que salga una nueva ejecutiva, con lo cual en este momento no tienen los aquí presentes poder decisorio ni ejecutivo, por tanto ruega la opinión de las otras organizaciones sindicales para "...solo tratar el 1º punto del orden del día puesto que mañana día 26 de Marzo de 2009 debe entrar en Consejo de Gobierno, y posponer los siguientes puntos para la siguiente Mesa..."

SATSE.- Se reserva la opinión.

FEMYTS.- Lo que la mayoría diga.

CC.OO.- Prefiere ver los puntos aunque solo sea a título informativo, no firmando nada en el día de hoy.

U.G.T.- No tienen inconveniente en posponer la Mesa Sectorial.

USAЕ.- Lo que la mayoría decida.

CSIT-UP.- Agradece a todas las organizaciones su postura.

Como cuestión previa FEMYTS plantea la aprobación y firma de las Actas anteriores (hasta 10 actas sin firmar), para lo cual presenta un escrito a la Mesa, y pide un último punto en todas las Mesas de Ruegos y Preguntas.

1. CREACIÓN DE CATEGORIAS

Expone la ADMINISTRACIÓN el sustento legal por el que una Administración Autónoma puede crear categorías Estatutarias, Art. 15 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco. Los pasos para crear las categorías mencionadas en el primer punto del Orden del Día son:

- Proponer categorías mediante el decreto que nos presentan hoy (borrador).
- Integrar a los trabajadores con el vínculo jurídico-laboral que ostentan actualmente.

CC.OO. No puede aprobar hoy un decreto presentado 24 horas antes del Consejo de Gobierno, la Mesa Sectorial debe servir para negociar estos asuntos previamente y no de esta manera. Si que creen necesaria la creación de estas categorías.

FEMYTS. Consideran importante la creación inmediata de estas categorías, pero propone que los que son *eventuales*, 40% de la plantilla, y 3 *autónomos* pasen a ser interinos.

SATSE. Se le podría dar salida hoy si se añade en el borrador del decreto, en su disposición adicional única “Por Orden del Consejero de Snidad...Servicio Madrileño de Salud, *previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad*, se establecerá el procedimiento y condiciones...”.

UGT. Es necesario la creación de esas categorías y le deberíamos dar salida cuanto antes, pero hay que estudiarlo previamente.

CSIT-UP. Suscribimos lo que cc.oo. ha planteado. Esta organización está acostumbrada a que la Mesa Sectorial nos presente acuerdos para su firma inmediata, sin tiempo para estudiar el asunto, por tanto esto no es nuevo para nosotros, a la Mesa Sectorial se la debe utilizar para lo que está concebida, la negociación. Debemos redactar el decreto con las garantías suficientes para que la Mesa Sectorial pueda decidir *como y cuando* se realiza la integración de estos trabajadores en las categorías creadas por este Decreto.

USAE. Es necesario crear estas categorías y no podemos impedir el retrasar este asunto.

La Administración se **niega a integrar a los trabajadores con un vínculo jurídico-laboral diferente al que tienen ahora**, a pesar de la insistencia de Femyts. Por otra parte, **no incluirán directamente en el decreto la redacción propuesta por Satse, sino que informaran al Consejo de Gobierno para que después el órgano consultivo decida si se asume esa redacción o no.**

2. ACUERDO HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

ADMINISTRACIÓN. Derivado de las obras en el hospitales Junio de 2004 hubo un traslado de personal al hospital Gregorio Marañón, hubo actuaciones en la Mesa Sectorial en el 2006, Acta el 29 de Enero de 2007 y Acuerdo el 7 de Noviembre de 2007, se propone el *cierre del Acuerdo*.

SATSE. Recuerda que hay organizaciones aquí presentes que no firmaron esta acuerdo, por tanto se tendrá que hacer al final de la reunión sin la presencia de CSIT-UP.

FEMYTS. Igual que Satse.

CC.OO. Apoya a Satse, pero quiere saber cual es la cartera de servicios.

UGT. El acuerdo hay que cerrarlo.

CSIT-UP. No podemos decir nada con respecto al cierre de ese acuerdo puesto que no somos firmantes, pero hemos pedido una convocatoria de Mesa Sectorial porque, no directamente por este acuerdo, pero si de las actuaciones derivadas de la paralización de la Movilidad Interna por parte de la gerencia junto con las consecuencias del acuerdo hay muchos problemas en el centro que deben de resolverse en el Seno de la Mesa Sectorial de Sanidad. Cuando se convoque a los firmantes ¿a que sindicatos se va a convocar?

ADMINISTRACIÓN. Tendrán que convocar a CEMSATSE, CC.OO., UGT. Y CSI-CSIF, por tanto como no están hoy todas las organizaciones firmantes convocarán otro día.

3. LIBRE ELECCIÓN

ADMINISTRACIÓN. Se están reuniendo con interlocutores sociales, de los representantes de la mesa sectorial solo ha recibido observaciones de CC.OO. Se responderán una a una todas las propuestas que lleguen. Nada está cerrado y todas las ideas se debatirán, centrando el debate en la *Gestión Macro* y *Gestión Micro*. El área única será el marco sobre el que se establezca la libre elección, estableciéndose gerencias adicionales de Gestión Asistencial.

SATSE. Hace el mismo planteamiento que ya realizó en la Mesa Sectorial donde se planteó este tema. Reiteran las dudas que les crea.

FEMYTS. Solicita copia del borrador del decreto.

La Administración dice que no hay ningún borrador.

CC.OO. Solicita la retirada del proyecto de área única, diciendo que la planificación es inviable con un área de 6 millones de habitantes, además de ignorar la Ley General de Sanidad.

UGT. Mandarán por escrito las alegaciones, manifiestan su disconformidad con el área única.

CSIT-UP. Efectivamente el debate está en la disyuntiva Gestión Macro-Micro, pero además nos preocupa especialmente la *capacidad organizativa*, y donde quedará encuadrado estructuralmente, orgánica y funcionalmente el DIRECTOR DE CENTRO como figura ejecutoria de la planificación de cada centro. Si a esta figura no se le da el suficiente rango y poder decisorio, nos encontraremos con un alejamiento de los trabajadores de los mandos, quitándoles a los trabajadores la capacidad para influir en la toma de decisiones.

Deberíamos plantearnos una sistemática de trabajo por medio de la creación de mesas técnicas, grupos de trabajo etc., que aunque ya se dijo que se enviaran dudas o preguntas deberemos de ser más operativos, puesto que esta organización ya ha enviado las preguntas o dudas que han surgido desde que se presentó el proyecto y ahora la administración dice no haber recibido nada, la próxima vez lo haremos con registro de entrada.

No obstante dado el calado de los asuntos mencionados, y por el empeño que la Consejería de Sanidad ha puesto en modificar la actual estructura organizativa de la Sanidad Madrileña, esta organización está dispuesta en participar en la mejora de la misma, hablando de criterios de eficiencia en la gestión, racionalización de costes en cuanto a compras, etc., para lo cual pensamos que no es necesario un cambio cualitativo tan importante, mostrando nuestro RACHAZO FRONTAL HA ACOMETER ESTOS COMBIOS POR MEDIO DE LA INSTAURACIÓN DEL ÁREA ÚNICA.

ADMINISTRACIÓN. Pide alternativas sobre *libre elección* y *área única* para inmediatamente después de Semana Santa (convocatoria de Mesa Sectorial la semana inmediata posterior), siempre respetando la **unificación de compras en Atención Primaria (solo 600 productos en catálogo) y la unificación de la gestión de nóminas.**

También hay que hablar de cupos máximos y mínimos en *medicina*, *pediatría* y *enfermería* (aunque enfermería quedará igual hasta que se les vaya adjudicando nuevos cupos por libre elección), quedando las unidades de apoyo (bucodental, fisioterapia, etc.) mas encorsetadas.

4. RETRIBUCIONES NAVIDAD SUMMA 112.

Se convocará a la comisión de seguimiento de ese acuerdo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

FEMYTS. ¿Va ha haber traslado, si o no?. (Administración.- Contestarán)

SATSE. Unificar criterios sobre licencias y permisos. (Administración.- Próxima paritaria.); Previsiones para aplicar productividad variable del año 2008. (Administración.- Plazos y procedimientos igual que el año anterior)

CC.OO. Pide Mesa Sectorial Específica para representatividad en nuevos hospitales; Movilidad de nuevos hospitales en Mesa Sectotial; ¿Porqué 24 y 31 de Diciembre no se disfruta en los nuevos hospitales? (Administración.- Nose debería disfrutar en ningún sitio, la jornada es de 1533 h.)

UGT. ¿Se han dado normas para la movilidad en los nuevos hospitales?(administración.- No)

CSIT-UP. Los Servicios de prevención no funcionan, hay algunos que no asumen la adscripción de los antiguos hospitales del SRS, ¿Cómo se soluciona esto? (Administración.- Las instrucciones están dadas por escrito a los gerentes, si hay dificultades solucionarlo directamente llamando a la D. G.)

Al hilo de esto CC.OO. recuerdo que tiene pedida un Mesa Sectorial para tratar en exclusiva los Servicios de Salud Laboral).



C.S.I.T.
Unión Profesional